

RAD.110013103004202200414

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,
VEINTISIETE (27) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Como quiera que se encuentran reunidos los requisitos de que trata el art. 186 del C.G.P., se accede a la práctica de la prueba anticipada de **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS** solicitada por MIRIAM ALICE HERZ, contra **HACH COLOMBIA S.A.S.**

Para el efecto se señala la hora de las 11:00 AM del día 03 del mes de marzo del año 2023 para que tenga lugar la audiencia a virtual a la que habrá de comparecer el representante legal de la solicitada y/o su apoderado debidamente constituido.

Notifíquese esta providencia a la parte solicitada en los términos de los arts. 183 y ss del C.G.P.-

Requírase a la parte citada para que antes de la fecha señalada ponga en forma física a disposición del Juzgado la totalidad de los documentos cuya exhibición se solicita en copia cotejada, como igualmente se remitan a esta oficina de forma virtual. Igualmente, para que se remitan tales documentos virtualmente a la parte solicitante antes de la fecha señalada.

De no procederse de conformidad con lo anterior se procederá por el Despacho a acudir a las instalaciones físicas de la sociedad solicitada para adelantar la diligencia decretada.

Se reconoce al (a) abogado (a) OSCAR JAVIER MARTÍNEZ CORREA como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. **007**
Hoy: **30 de Enero de 2023.**


RUTH MARGARITA MERANDA PALENCIA
Secretaria